

Municipalidad de Coronel Dorrego – En el Año del Bicentenario de la Independencia Argentina – 1816 ~ 2016

El **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el pago de la suma de \$ 1.600.- (Pesos: Mil Seiscientos) a la ===== agente Romina Onetto, en concepto de “Horas Extras”, correspondiente al mes de Marzo de 2016.-

ARTÍCULO 2º) Dispónese el pago de la suma de \$ 1.909,79 (Pesos: Un mil novecientos nueve ===== con 79/100.-) a la Agente Marcela Fabiana Vigil, en concepto de “Horas Extras”.-

ARTICULO 3º) Fíjase en la suma \$ 200.- (Pesos: Doscientos) la bonificación por ===== presentismo para el personal de Planta Permanente del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la “Jurisdicción ===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 1.3.1.0. Retribuciones Extraordinarias”.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 28 de Marzo de 2016.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0007/16